



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 21 de Enero del 2016.

Decreto 0853 /

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto N° 4250 de fecha 18 de Diciembre del 2015, que Posterga Feriado Legal Anual año 2015 a Don (ña) Humberto Rojas Marín Profesional Grado 8° EMS.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega facultad de firmas por "Orden del señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

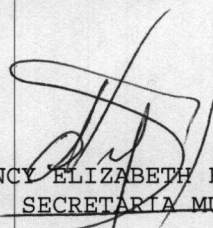
Decreto:

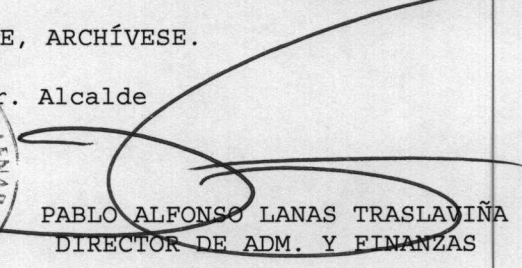
- 1°. - Rectifíquese el Punto Primero del Decreto N° 4250 de fecha 18 de Diciembre del 2015, que Posterga 05 días de Feriado Legal Anual año 2015 a Don (ña) Humberto Rojas Marín Profesional Grado 8° EMS, dejándose establecido que solamente se posterga 02 días por haber hecho uso el funcionario de los días restantes.
- 2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

Se dicta con esta fecha por no haber efectuado el trámite correspondiente en su oportunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

NEFR/PALT/leam.

Departamento de Personal.-